



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Doña María Isabel García Martínez solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de explotación avícola de cebo, en polígono número 27, parcela número 361, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Turleque, 26 de agosto de 2020.–El Alcalde en funciones, Óscar Cacho Martín.

N.º1.-3924